Procuradores
Carnes

Salud — Digo que Pedro aurrecandio mucho.
Gregones de cabo ro. de los carneros de rra de. y rrando
Juana y Hecho pos sura conbenirme y porque seen sier
todo que los buenos Hganado de los generos. lo quieren
sacar de este Rno Paralaua de Murua
acordaron de los las personas a Nellos de rra de como
Santes Orella Subieren Aalgunos generos. Hganado
lo manifiesten ante Aalgunos de los escriuanos del
ayuntamiento dentro de Veinte dias y no lo rrajendo
dese Rno diriua de sogena Segouendra o no Bullesi.
pondedor por ynos sogena Pedro aurrecandio Salinas
mayores Subore y sygo nelus.
— Yten acordaron que los señores Jues de Sgon
cuadra y Juan de Sgon cuadra y Juan de Sgon
de Sotes persona alcamara ayer pujamar los Sabores
de Carnes durante para que rray gun de Sgo a alos
alcaldes ordinarios. Arrabien para ser — Hacimiento
y gastos de Sgo no los ygual Sr, adelante.
alos Sbargen Los señores Juez de Sgon cuadra y Juan Pedro aurrecandio
Los Surregidores — dixeron como anombrado alos Sf
Bapeados — Cargo que Recibio que mando para el asbrameny administra
cion de los propios. Y Pues bien para ygual a Sumo
los y sarmiento diuersos de Hgastos de nesesario y rentho y los
Sobrantes que dio dexa de Hauer cobrado y sobrara
Sema y los cobrara en dho cargo como Abonado Hecho
y rabien cuenta considerable mucho Sabor y pulidho
alcalde Sf atenido y tiene en la administracion y abanes
dho Derecho y propios. y tiene Consigo la buena cuenta
y Sygo nelus y Sgo nes — y por la
Ciudad dho a nombre dho los Sf por Nuestro dho
propios y rentas buena administracion como la que
a Hecho y Angla mucho Sbe y gones que dho Sr dho
y Cargo Sere — y Seruira Siguiendo en dho Sr dho
Pagado Sr dho Sr enquato
Mandaron a los Sr que cuenta y Sabido como
los quentadores de Sgo a dho Sr dho Vienes
y Sygo y dho Sr dho Sr dho que dieron a dho
nombramiento Sr que dho Sr dho Sr dho
= del Alcalde = y dho nombramiento sea
por Nuestro dho Sr dho que Sr dho dho Sr dho